

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALICANTE CIA.LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 15:50, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA ALICANTE CIA.LTDA., en su domicilio ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito en frente de la calle Pasaje Malaga N24-687 y Av.Coruña, los compareciente y la participación social que representan es la siguiente:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJES
LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA	1.300,00	1300	50%
COPAGES S.A.	1.300,00	1300	50%
TOTAL	2.600,00	2600	100%

El capital social de la compañía es de US \$2600 dividido en 2600 participaciones de US \$1,00 cada una.

Por encontrarse, los socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía conforme consta de la lista de asistentes que es habilitante a la presente acta, los socios presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios al amparo del artículo 119 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa. Preside la Junta General la señora Laura Guillermina Molina Sandoval, en calidad de Presidenta ad-hoc, por así haberlo resuelto los socios de la Junta y previa aceptación del cargo del mismo de la persona indicada; como secretario actúa el Gerente de la compañía sr. Augusto Rafael Reyes Vinuesa. La señora Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, solicitado al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, que es el siguiente:

1. Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2018;
2. Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico año (2018);

El señor Secretario procede a verificar que se encuentra el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo cual la Presidenta declara instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios; y, con ello inicia el tratamiento del orden del día aprobado por los socios, en lo que sigue:

1.- Conocimiento y resolución del informe anual de los administradores del ejercicio económico 2018;

El sr. Augusto Rafael Reyes Vinuesa, en calidad de Gerente de la compañía **INMOBILIARIA ALICANTE CIA.LTDA.**; para este punto confiere una copia de su informe que consta con fecha 29 de marzo del 2019, el mismo que señala los tiempos que determina la ley; y, que el mismo se encuentra elaborado observando la normativa legal vigente; el cual es revisado por cada uno de los socios y luego de varias inquietudes aclaradas, el socio COPAGES S.A., por intermedio de su representante legal su Presidente Ejecutivo Sr. Fausto Antonio Caba Estrella, **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios resuelve aprobar

el informe presentado por el Gerente (administrador) por el período económico 2018, por estar satisfactorio a los intereses de la empresa; que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y solicita además que éste sea agregado como habilitante a este acta de junta y por ende a los libros sociales correspondientes para su archivo; moción que el Presidente Sr. Augusto Reyes Acosta, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente, así mismo la Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto el socio presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACION A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **I) LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA**, propietario de mil trecientas participaciones (1300) del valor nominal de cada una de ellas de 1,00 dólar, que representa el capital suscrito y pagado de mil trecientos dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 50% de la compañía; **II) COPAGES S.A., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO SR. FAUSTO COBA**, propietario de mil trecientas participaciones (1300) del valor nominal cada una de ellas de 1,00 dólar, que representa el capital suscrito y pagado de mil trecientos dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 50% de la compañía.- **VOTACION EN CONTRA.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción.- **VOTACION EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos, es con dos mil seiscientos votos a favor, que representa el 100% del paquete de participaciones del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo tanto **RESUELVEN:** I) Aprobar el informe del Gerente Sr. Augusto Rafael Reyes Vinuesa, del ejercicio económico 2018, por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir con todos los requisitos legales exigidos por ley; II) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; III) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

2.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico año (2018);

El Gerente de la compañía, para este punto confiere una copia de la carpeta que contiene el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018 a los socios; los mismos que discuten sobre el mismo, y son analizadas algunas cuentas: luego de lo cual el COPAGES S.A., por intermedio de su representante legal su presidente ejecutivo sr. Fausto Antonio Caba Estrella, **MOCIONA:** Que la Junta General de Socios resuelva aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018, con sus documentos habilitantes por este responder a las transacciones económicas efectuadas en el período estudiado; consecuentemente se deberán realizar las declaraciones de impuesto a la renta pertinente, como también que se disponga se remita a las entidades de control pertinentes y solicita sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes, moción que la Presidenta señora Laura Molina, consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo la Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto el socio presente, manifiesta que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACION A FAVOR.-** La secretaria de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: **I) LUIS AUGUSTO REYES**

CONTRA.- No se contabilizan ningún voto en contra de la moción.- **VOTACION EN BLANCO.-** No se contabilizan votos en blanco.- **ABSTENCIONES.-** No se contabiliza ningún voto en contra de la moción. Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos, es con dos mil seiscientos votos a favor, que representa el 100% del paquete de participaciones del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo tanto **RESUELVEN:** i) Aprobar el Balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil dieciocho (2018), por cuanto éste refleja la realidad económica de la compañía; ii) Disponer se proceda a efectuar la declaración de impuesto a la renta del año 2017, ante las autoridades tributarias correspondientes; iii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; iv) Disponer que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinentes que mantiene la empresa, para el archivo correspondiente.

3.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

El señor Gerente de la empresa, el sr. Augusto Rafael Reyes Vinueza, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe una utilidad por la suma de 109,81 Dólares de los Estados Unidos de América; la misma que de acuerdo a las disposiciones legales se debe resolver su destino; el 3 de mayo del 2018 se realizó una absorción de pérdidas quedando una cuenta de aportes futuras capitalizaciones de los socios por un valor de \$1480,17. **MOCION:** Que la Junta General de Socios al registrar utilidades deciden no distribuir las utilidades; moción que el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, caso contrario se procedería con la votación correspondiente; así mismo por intermedio de Secretaría informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; al respecto los socios presentes, manifiestan que no existe otra moción, modificación o moción alternativa planteada, en tanto se procede por parte de los presentes a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de secretaria: **VOTACION A FAVOR.-** La Secretaría de la presente Junta contabiliza la siguiente votación a favor de la moción: i) **LUIS AUGUSTO REYES ACOSTA**, propietario de mil trescientas participaciones (1300) del valor nominal cada una de ellas de 1,00 dólar, que representa el capital suscrito y pagado de mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 50% de la compañía; ii) **COPAGES S.A., REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EJECUTIVO SR.FAUSTO COBA**, propietario de mil trescientas participaciones (1300) del valor nominal cada una de ellas de 1,00 dólar, que representa el capital suscrito y pagado de mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América, con un porcentaje de participaciones equivalente al 50% de la compañía.- **NO SE CONTABILIZA:** **VOTACION EN CONTRA.-** **VOTACION EN BLANCO.-** **O ABSTENCIONES.-** Luego de la respectiva votación que aprueba la moción en unanimidad de votos, es con dos mil seiscientos votos a favor, que representa el 100% del paquete de participaciones del capital suscrito y pagado de la empresa, por lo tanto **RESUELVEN:** Aceptar la moción expuesta en su integridad.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el señor Presidente concede un receso de cincuenta minutos para la elaboración del acta correspondiente.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaría, la misma que es consultada si existe alguna observación a los socios presentes; al no existir observación y por encontrarse el 100% del capital pagado, se da por aprobado el contenido del acta y la presente junta.

Se levanta la Junta General Ordinaria y Universal a las 10:00 horas.


Luis Augusto Reyes Acosta
SOCIO-PRESIDENTE


Fausto Caba
COPAGES S.A.
PRESIDENTE EJECUTIVO
SOCIO


Ing/Augusto Rafael Reyes Vinuesa
SECRETARIO